

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G493 - Trabajo Fin de Grado

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2020-2021

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Trabajo Fin de Grado	
Centro	Facultad de Derecho	
Módulo / materia	Trabajo Fin de Grado	
Código y denominación	G493	Trabajo Fin de Grado
Créditos ECTS	6	
Tipo	Obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	Segundo
Web	http://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-derecho	
Idioma de impartición	Español	

Coordinador	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.
Contacto	María Amparo Renedo Arenal
E-mail	renedoma@unican.es

Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	http://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Trabajo-Fin-de-Grado_Grado-en-Derecho.aspx
---	---

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder defenderlo el alumno/a ha de tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas requeridas por la Universidad de Cantabria.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Las competencias asociadas a esta materia son todas las atribuidas al Título de Grado en Derecho. Tanto estas como los resultados de aprendizaje se adecuarán al tema elegido como objeto del trabajo.

Competencias genéricas:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
- Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Competencias específicas:

- Consecución de la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Adquisición de la capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Resultados de aprendizaje de la asignatura:

Los resultados de aprendizaje están en función del tema elegido como objeto del trabajo. Con carácter general, se destacan los siguientes:

- Saber buscar información sobre un tema o caso real planteado y organizarla.
- Analizar los diferentes modelos o enfoques posibles de acuerdo con lo aprendido en el Grado, con sus ventajas e inconvenientes.

4. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de un profesor, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación.

Los objetivos del TFG son coincidentes con los del plan de estudios del Grado en Derecho, siendo tres los fundamentales:

- 1- Proporcionar una formación científica y académica adecuada en los aspectos básicos y aplicados del Derecho, en función del tema elegido como objeto del trabajo.
- 2- Adquirir el conocimiento de los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho y desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas.
- 3- Adquirir el conocimiento suficiente de la estructura del ordenamiento jurídico nacional, comunitario e internacional y de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director/a del Trabajo 	12
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	3
Total actividades presenciales	15
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	135
Total actividades no presenciales	135
HORAS TOTALES	150

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

I Oferta, solicitud y asignación

Organización de la oferta.

En el marco de la planificación docente, los Departamentos comunicarán al Centro la relación de temas y los profesores que dirigirán los mismos.

Matriculación de la asignatura.

El TFG podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación, excepto, si es el caso, las que tenga pendientes de reconocimiento. En todo caso, deberá estar matriculado en el momento de la asignación de la línea temática

Solicitud y Asignación de Director y tema.

Cada alumno/a elegirá en el acto público que se celebrará a tal efecto, y por orden, conforme a la calificación media de su expediente académico, de entre las diversas líneas temáticas ofrecidas. A aquel alumnado que no acuda al citado acto público se le asignará, en el mismo, por sorteo un director para su TFG de entre aquellos profesores cuyas líneas temáticas no hayan sido elegidas previamente por otros estudiantes.

El Coordinador de la presente asignatura dictará la resolución en la que indicará el director y el tema del trabajo asignado a cada estudiante, en función de los criterios establecidos en el Reglamento TFG.

No obstante, lo dicho, se admitirá como criterio automático de asignación, el acuerdo previo entre estudiante y docente sobre la dirección y línea temática, que deberá de ser comunicada en el plazo establecido en el Reglamento del TFG.

II Planificación y elaboración

Planificación.

La planificación del TFG corresponde al estudiante con la colaboración del Tutor.

Se proponen como etapas y actividades que parecen adecuadas para lograr el desarrollo básico de las competencias descritas en la guía de la asignatura: el establecimiento de las metas y objetivos, elaboración de proyecto o esquema de trabajo que sirva de soporte al inicio del TFG, elaboración y desarrollo completo del trabajo, modificaciones y correcciones propuestas por el tutor y, en su caso, preparación de la defensa pública; por supuesto, dejando sentado que será el tutor el que determine en cada supuesto las sesiones y actividades necesarias para cada estudiante y TFG.

Plazos para la elaboración.

Entre la asignación a un estudiante de una línea temática y tutor y la defensa del TFG deberá transcurrir un periodo no inferior a dos meses.

El estudiante deberá elaborar su trabajo en el curso académico en el que se le hayan asignado línea temática y tutor. Trascurrido este plazo sin que haya defendido su TFG, necesitará volverse a matricular de la asignatura pudiendo continuar bajo la dirección del mismo tutor, siempre que obtenga la conformidad del profesor que haya venido dirigiéndolo. De no obtenerla deberá elegir nuevo tema y director, pero lo hará por detrás de los alumnos de primera matrícula.

Características formales del TFG

El TFG podrá revestir una orientación teórica y/o práctica, pero siempre deberá respetar las siguientes normas de formato y presentación.

1. Estructura.

Las memorias deberán contener, al menos, los siguientes apartados:

- . Índice paginado
- . Presentación/Introducción del TFG.
- . Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- . Conclusiones, exponiendo de forma breve y concisa las características más relevantes del trabajo realizado.
- . Bibliografía. La misma se presentará al final de cada trabajo. La bibliografía se puede citar por el sistema que el tutor/a considere más adecuado
- . Anexos o apéndices, en su caso.

2. Extensión

Los trabajos deberán estar paginados y tendrá una extensión adecuada a su tema; a título meramente orientativo, se considerará que 30 páginas (excluidos anexos) son una extensión adecuada

3. Formato

En cuanto a los márgenes, se deben de tener en cuenta los siguientes parámetros

Izquierdo: 3 cm.

Derecho: 3 cm.

Superior: 2,5 cm.

Inferior: 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

El tipo de letra que se usará será Times New Roman o Arial, tamaño: 12

La Iluminación tipográfica y numeración de encabezamientos y apartados será la siguiente:

- . Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
- . Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- . Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- . Título de los Apartados 3º Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva
- . Numeración de apartados: Números dígitos (1.,1.1., 1.1.1.,...).

4. Portada

En la Portada de la memoria aparecen todos los datos identificativos del TFG que se presenta: Logo símbolo de la Universidad de Cantabria y de la Facultad de Derecho, Título del TFG (en español y en inglés), Identificación del autor/a del TFG (nombre y dos apellidos), nombre del tutor y del cotutor si lo hubiera, Grado en el que se presenta y fecha.

5. Citas bibliográficas en el texto

Todos los libros, artículos y trabajos utilizados para la elaboración del TFG deberán ser convenientemente citados y recogidos en la bibliografía. Cualquier fragmento extraído directamente de fuentes bibliográficas u otros recursos de información deberá ser debidamente citado, indicando claramente la referencia del autor y trabajo original.

Todas las notas han de ser incluidas, bien a pie de página, al final de cada capítulo o al final del trabajo.

6. Encuadernación / Soporte

El estudiante entregará en la Secretaria del Centro una copia del trabajo en soporte duradero, que deberá, en cualquier caso, contener una indicación del estudiante que presenta el TFG, el tutor del mismo, así como el título y la fecha de presentación.

III Presentación del TFG

Una vez finalizado el trabajo, el tutor autorizará por escrito, si lo estima oportuno, su presentación y defensa, proponiendo en dicho escrito, el lugar, la fecha y la hora para al acto de defensa el estudiante entregará, además, en la Secretaría del Centro la siguiente documentación:

- .- Una copia en soporte duradero del Trabajo Fin de Grado, en el que debe constar, al menos, la titulación, el nombre del estudiante, el curso académico de presentación del TFG y la fecha de defensa.
- .- Documento de consentimiento del autor y el tutor para su depósito en el Repositorio UCREA.
- .- Un resumen del TFG en español y en inglés.
- .- Documento de acreditación del nivel de lengua inglesa requerido, en caso de no haberlo presentado anteriormente.

La autorización del tutor será previa a la entrega de la memoria del TFG por parte del estudiante en la Secretaría del Centro. Una vez comprobado que el estudiante cumple todos los requisitos establecidos en la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado de la UC, el Coordinador autorizará la defensa del TFG, así como el día, hora y lugar, procediendo a comunicárselo por correo electrónico al director y al estudiante. Igualmente se procederá a dar publicidad a dicha defensa (tablones, web, etc.).

PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE **SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**, por una nueva alerta sanitaria, el **PROCEDIMIENTO de PRESENTACIÓN del TFG** se hará por **VÍA TELEMÁTICA**, siguiendo las siguientes indicaciones:

Se enviará al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Derecho (derecho@unican.es) la siguiente documentación, cumplimentada por el estudiante y el tutor del TFG, disponible en la página web de la Facultad:

.- Solicitud de autorización de defensa del TFG. Deberá figurar la fecha y hora de defensa; y en el cuadro de observaciones, la aplicación y/o enlace de la reunión que se va a emplear para la defensa del TFG.

En el caso de usar Skype, será la Secretaría de la Facultad la que proporcione el enlace del evento al tutor y estudiante; en el caso de otras aplicaciones de videoconferencia, deberán ser éstos los que proporcionen el enlace del evento a la Secretaría para dar publicidad de la defensa del TFG.

- .- Documento Ucrea
- .- Resumen del TFG en castellano y en inglés si no se ha incorporado en el interior del TFG
- .- TFG en formato electrónico.

Comprobado por parte de la Secretaría de la Facultad el cumplimiento de los requisitos para la defensa del TFG (créditos pendientes, así como capacitación lingüística), se dará el visto bueno, si procede por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad a la defensa del TFG, Remitiendo un correo electrónico al tutor y estudiante del visto bueno a la defensa del TFG.

Finalmente se publicará la fecha, hora y lugar de defensa (enlace sesión de la videoconferencia) de TFG.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad y técnica del TFG presentado	30%
Calidad del material entregado	50%
Capacidad de debate y la defensa argumental	20%
Total	100%

Observaciones

Métodos de Evaluación

.- TUTOR

La evaluación de cada TFG será efectuada por el tutor del estudiante que lo haya elaborado, siendo necesario un acto de defensa ante dicho tutor. El acto de defensa será público.

Finalizada la defensa de cada TFG, el tutor lo evaluará. La calificación máxima que podrá otorgar el tutor es de 8,9 (notable). Dicha calificación deberá comunicarse al estudiante y publicarse en el tablón de anuncios del Área de conocimiento a la que pertenezca el tutor o tutores, indicando el lugar, fecha y hora para la revisión de la calificación.

Pasada la fecha de revisión, el Tutor entregará en la Secretaría del Centro el acta firmada.

Las calificaciones definitivas de los TFG serán publicadas en la web institucional del Centro.

El plagio en el TFG determinará la calificación de suspenso, con una nota de 0, en la convocatoria correspondiente, con independencia de las medidas disciplinarias que la Universidad pudiera tomar al respecto.

.- TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Para optar a una calificación superior a 8,9 será necesaria una evaluación adicional por un Tribunal.

En aquellos casos en que el estudiante que obtenga la calificación de 8,9 (notable) quiera concurrir a la evaluación ante un Tribunal deberá solicitarlo mediante la presentación de una instancia dirigida al Decano de la Facultad, en el plazo de 3 días hábiles contados desde la publicación de la calificación definitiva de su TFG.

Para llevar a cabo la evaluación por Tribunal se constituirán para cada curso académico tantos Tribunales de Evaluación como sean precisos, en función de los estudiantes que habiendo obtenido una calificación de 8,9 soliciten presentarse ante un Tribunal; como mínimo se constituirá uno por cada titulación impartida en el Centro, en su caso, y uno más por cada diez TFG que deban ser evaluados por este sistema. Cada uno de ellos estará formado por tres profesores, con sus respectivos suplentes.

Dos de los miembros titulares y suplentes de cada Tribunal, entre los que no podrán estar el tutor del TFG, serán designados por sorteo, entre todos los profesores doctores que impartan docencia en la titulación, siendo el tercero de ellos, de ser posible, un profesor doctor de la misma área de conocimiento del tutor del TFG, o no siéndolo, de un área afín. Si no fuese posible designar o proponer un profesor por alguna de estas vías, se designará a cualquier profesor doctor de la titulación.

La Secretaría del Centro comunicará a los miembros del tribunal y a los estudiantes, a través del correo electrónico, el día y hora en que tendrá lugar la defensa del TFG ante el correspondiente Tribunal, que se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad al acto de defensa del TFG.

El Tribunal de evaluación podrá mantener la calificación otorgada por el tutor, incrementarla o proponer que se le conceda la calificación de Matrícula de Honor.

Criterios de evaluación

Como aspectos orientativos a los que atender para la evaluación de los criterios indicados se proponen los siguientes:

Para evaluar la **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

- .- El estudiante ha hecho una adecuada planificación de las actividades que tenía que llevar a cabo.
- .- El estudiante ha demostrado capacidad de organización para la búsqueda de información y para una adecuada gestión de la misma.
- .- El estudiante ha cumplido los plazos establecidos para cada una de las actividades llevadas a cabo para el desarrollo del TFG.
- .- El estudiante y el tutor han mantenido un contacto adecuado.
- .- El estudiante ha incorporado las correcciones que le ha hecho su tutor.

Para evaluar la **CALIDAD DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA ENTREGADA**

- .- La redacción es clara, con frases sintácticamente correctas, sin errores ortográficos y con un adecuado uso de los signos de puntuación. No se divaga.
- .- La forma de citar y referenciar se ha realizado correctamente. La bibliografía es la esencial e importante.
- .- El objetivo o problema está claramente definido.
- .- El estudiante proporcionad pruebas y argumentos y no meras opiniones o creencias.
- .- Las conclusiones tienen que ver con la realidad analizada.
- .- El estudiante plantea ideas originales, no se limita a realizar una actuación imitativa o de mera síntesis de informaciones diversas.

Para evaluar la **DEFENSA:**

- .- Claridad expositiva de la defensa.
- .- Capacidad de debate y defensa argumental.

PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, por una alarma sanitaria, la defensa del TFG se llevará a cabo por medios telemáticos con idénticos criterios de evaluación y calificación que se describen en esta guía para la defensa presencial.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	Redacción del resumen y del título del trabajo en inglés.
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	No
Observaciones	